



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Consejo Federal de Cultura y Educación*

RESOLUCIÓN CFCyE N° 253/05  
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005

VISTO la Resolución CFCyE N° 183 del 6 de noviembre de 2002, que crea la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CFCyE N° 211 del 18 diciembre de 2003 fue designada la Profesora Alicia COBOS como representante de la región CUYO, estando su mandato próximo a vencer.

Que, asimismo, corresponde designar un nuevo representante de la región SUR, en reemplazo del Profesor Orlando BENEITEZ.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en el punto 3 del Anexo I de la Resolución CFCyE N° 183/02.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las candidatas propuestas acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Por ello,

LA LXXVII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de la Profesora Alicia COBOS (D.N.I. N° 5.674.832), efectuada por Resolución CFCyE N° 211 del 18 de diciembre de 2003, como representante de la región CUYO en la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, , por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º.- Designar, desde el 1º de diciembre de 2005 a la Doctora Valeria Marina ELIZALDE (D.N.I. 21.919.300), como representante de la región SUR en la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las jurisdicciones y cumplido, archívese.

FDO. :

LIC. DANIEL FERNANDO FILMUS - MINISTERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROF. DOMINGO VICENTE DE CARA - SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN